



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 227, fecha: miércoles, 26 de Noviembre de 2025  
Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>  
Cod. Verificación:faea546c1ba85a48e772d4bc8ad30151a52d45d0

## SUMARIO

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA. SERVICIO DE INTERVENCIÓN

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 39/2025 AL PRESUPUESTO GENERAL BOP-GU-2025 - 3547

### AYUNTAMIENTOS

#### AYUNTAMIENTO DE BAÑUELOS

APROBACION INICIAL PRESUPUESTO 2025 BOP-GU-2025 - 3549

APROBACION CUENTA GENERAL 2024

BOP-GU-2025 - 3548

#### AYUNTAMIENTO DE EL RECUENCO

RESOLUCIÓN LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS BOP-GU-2025 - 3555

#### AYUNTAMIENTO DE FUENTElsaZ

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 2024 BOP-GU-2025 - 3550

#### AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO

APROBACION PLAN ECONOMICO-FINANCIERO BOP-GU-2025 - 3551

APROBACION INICIAL MODIFICACION TRANSFERENCIA PRESUPUESTO GENERAL 2025

BOP-GU-2025 -  
3552

## AYUNTAMIENTO DE MIEDES DE ATIENZA

APROBACION CUENTA GENERAL 2024

BOP-GU-2025 -  
3554

APROBACION INICIAL PRESUPUESTO 2025

BOP-GU-2025 -  
3553

## AYUNTAMIENTO DE ROMANILLOS DE ATIENZA

APROBACION INICIAL PRESUPUESTO 2025

BOP-GU-2025 -  
3557

APROBACION CUENTA GENERAL 2024

BOP-GU-2025 -  
3556

## AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA DEL CAMPO

APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

BOP-GU-2025 -  
3558

## AYUNTAMIENTO DE VALDESOTOS

APROBACION DEFINITIVA DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL SOBRE BIENES INMUEBLES

BOP-GU-2025 -  
3559

## AYUNTAMIENTO DE YEBES

RELACIÓN PROVISIONAL ADMITIDOS PROCESO SELECTIVO

BOP-GU-2025 -  
3560

## AYUNTAMIENTO DE ZAOREJAS

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE SECRETARÍA INTERVENCIÓN

BOP-GU-2025 -  
3561



## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA. SERVICIO DE INTERVENCIÓN

### APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 39/2025 AL PRESUPUESTO GENERAL

**3547**

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de 31 de octubre de 2025, adoptado por la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara, sobre la aprobación del expediente de Modificación de Crédito al vigente Presupuesto General de 2025, núm. 39/2025, en la modalidad de Suplemento de Crédito y Crédito Extraordinario financiado con remanente de tesorería para gastos generales, que se hace público con el siguiente desglose:

#### APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SUPLEMENTAR

##### Suplemento de crédito

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
1522 76600	Convenio Comunidad del Real Señorío de Molina de Aragón y su Tierra. Centro Comarcal Sede del Geoparque	47.000,00
	IMPORTE TOTAL	47.000,00

#### ALTAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

##### Crédito extraordinario

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
1501 76260	FIM 2026. Aytos cabecera de comarca	3.000.000,00
1501 76261	FIM 2026. Aytos más de 1.000 habitantes	1.800.000,00
1501 76262	FIM 2026. Aytos menos de 1.000 habitantes	6.198.000,00
1501 76862	FIM 2026. Entidades locales menores	450.000,00
334 76211	Convenio Ayto. de Jadraque. Adquisición del edificio sede del Liceo Casino	595.000,00
	IMPORTE TOTAL	12.043.000,00

#### ALTAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	12.090.000,00
IMPORTE TOTAL		12.090.000,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por remisión del artículo 179.4, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Guadalajara, a 25 de noviembre de 2025. El Presidente, José Luis Vega Pérez.



## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BAÑUELOS

### APROBACION INICIAL PRESUPUESTO 2025

---

**3549**

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 7 de octubre de 2025, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Bañuelos, a 23 de noviembre de 2025. El Alcalde, Fdo. : Florentino Alvaro Noguerales.

**AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE BAÑUELOS

**APROBACION CUENTA GENERAL 2024**

---

**3548**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público las Cuentas Generales correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Bañuelos, a 23 de noviembre de 2025. El Alcalde, Fdo.: Florentino Alvaro  
Noguerales



## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE EL RECUENCO

### RESOLUCIÓN LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

**3555**

Concluido el plazo de presentación de instancias del proceso selectivo de personal funcionario interino para cubrir la plaza de Secretaría Intervención de la agrupación de El Recuenco y Mancomunidad Alto Tajo, de conformidad con las bases aprobadas por Resolución de la Presidencia de la agrupación, y vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal de selección, y en uso de sus atribuciones legales,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de candidatos admitidos y excluidos.

#### ADMITIDOS

IGNACIO	GARCIA	ROMAN	***9530**
EDUARDO	DIAZ	BORJA	***1648**
OSCAR	MEDINA	SUAREZ	***7927**
JOSE LUIS	HERNANSAIZ	BALLESTEROS	***1097**
VICTOR	SAN VIDAL	MARTINEZ	***4581**
Mª LOURDES	ALONSO	RODRIGUEZ	***0232**
ARANCHA	ALONSO	VILLAVERDE	***1155**
JORGE ALFONSO	HERNANSAIZ	BALLESTEROS	***1097**
JULIAN	ALVAREZ	VILLENA	***3730**
AURELIO	ZAPATA	SIMON	***0423**
XAVIERA	VILLARREAL	DEL REAL	***2898**
INMACULADA	MARTINEZ	PARRILLA	***6530**
VICTOR	JIMENEZ	NAVARRO	***2883**
Mª ESTHER	VALLES	DE LA FUENTE	***0819**
ALONSO	GARCIA	FERNANDEZ	***6710**
LAURA	SANCHEZ	ARJONA	***5117**
JOSE ANTONIO	BUENO	MORENO	***4619**





- Complemento de destino nivel 26.
- Complemento específico (incluyendo el de agrupación): 15.000 €

SEXTO.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica de este Ayuntamiento, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

La lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos se publicará en el B.O.P., en la sede electrónica y en el Tablón de edictos y el Ayuntamiento cabecera de la Agrupación.

Una vez comenzado el proceso selectivo, los anuncios sucesivos se harán públicos por el órgano de selección en los locales donde se haya celebrado la prueba práctica y en la sede electrónica y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento cabecera de la Agrupación.

En El Recuenco, a 24 de Noviembre de 2025, el Alcalde-Presidente, Don Enrique Collada Sánchez.



## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FUENTELESAZ

### CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 2024

---

**3550**

#### SUMARIO

Informe de la Comisión Especial de Cuentas de la Entidad de Ayuntamiento de Fuentelsaz sobre la debida justificación de la Cuenta General del ejercicio 2024.

#### TEXTO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad [<http://fuentelsaz.sedelectronica.es>].

Fuentelsaz a 18 de noviembre de 2025 El Alcalde fdo: Jose Luis Sánchez Carrasco

**AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO

**APROBACION PLAN ECONOMICO-FINANCIERO**

---

**3551**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 18 de noviembre de 2025, el cual estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://marchamalo.sedelectronica.es>.

Firmado. En Marchamalo a veinticuatro de noviembre de 2025. El Alcalde-  
Presidente. Rafael Esteban Santamaria



## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO

### APROBACION INICIAL MODIFICACION TRANSFERENCIA PRESUPUESTO GENERAL 2025

**3552**

El Pleno del Ayuntamiento de Marchamalo, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2025 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 6/2025 en la modalidad de transferencias de créditos entre distintas áreas de gasto, con el siguiente desglose por partidas:

#### Modificaciones Presupuesto de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Créditos a incorporar	Créditos finales
Progr.	Económica				
1532	63201	Arreglo Puente Canal	0	17.103,98	17.103,98
1532	63901	Plan de Mejora de Aceras y Viales	26.000,00	23.420,46	49.420,60
3210	61901	Inversiones Escuela Infantil	143.000,00	14.711,95	157.711,95
3401	13000	Retribuciones otro personal deportivo	0	21.802,09	21.802,09
2310	48001	Transferencias a familias	5.000,00	10.141,22	15.141,22
		TOTAL	174.000,00	87.179,70	261.179,70

#### Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Créditos a transferir	Créditos finales
Progr.	Económica				
9200	50000	Fondo de Contingencia	120.000,00	87.179,70	32.820,30
		TOTAL	120.000,00	87.179,70	32.820,30

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.



En Marchamalo a veinticuatro de noviembre de 2025. Firmado.- El Alcalde-  
Presidente. Rafael Esteban Santamaria



## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MIEDES DE ATIENZA

### APROBACION CUENTA GENERAL 2024

---

**3554**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público las Cuentas Generales correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Miedes de Atienza, a 23 de noviembre de 2025. La Alcaldesa, Fdo.: Celia Pérez del Olmo.



## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MIEDES DE ATIENZA

### APROBACION INICIAL PRESUPUESTO 2025

---

**3553**

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 5 de noviembre de 2025, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2025, con arreglo a lo previsto en el Artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Miedes de Atienza, a 23 de noviembre de 2025. La Alcaldesa, Fdo.: Celia Pérez del Olmo



## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ROMANILLOS DE ATIENZA

### APROBACION INICIAL PRESUPUESTO 2025

---

**3557**

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto General para el ejercicio de 2025, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2025, se anuncia que estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de QUINCE DÍAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el B.O. de la Provincia, durante cuyo plazo podrán presentarse contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que se estimen convenientes.

En Romanillos de Atienza, a 23 de noviembre de 2025. EL ALCALDE, Fdo: Iván Casado Mangada.



## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ROMANILLOS DE ATIENZA

APROBACION CUENTA GENERAL 2024

---

**3556**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Romanillos de Atienza, a 23 de noviembre de 2025. El Alcalde, Fdo.: Iván Casado Mangada.



## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA DEL CAMPO

### APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

---

**3558**

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de esta Entidad, de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veinticinco, el Presupuesto General, para el ejercicio económico 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad [<http://torremochadelcampo.sedelectronica.es>].

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Torremocha Del Campo, a 24 de noviembre de 2025. El Sr. Alcalde-Presidente,  
D. Víctor Manuel García-Ajofrín Pérez



## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALDESOTOS

### APROBACION DEFINITIVA DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL SOBRE BIENES INMUEBLES

---

**3559**

Al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Valdesotos adoptado en fecha 12 noviembre de 2025 sobre modificación de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA, cuyo texto modificado se hace público, en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

“ART. 2.- TIPO DE GRAVAMEN

3. El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los Bienes de Características Especiales queda fijado en el 1.00.”

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Valdesotos a 24 de noviembre de 2025, Dña. Irene Vicente González- Alcaldesa

**AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE YEBES

## RELACIÓN PROVISIONAL ADMITIDOS PROCESO SELECTIVO

**3560**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en el apartado 5 de las bases que rigen en el proceso selectivo para la provisión, por promoción interna y mediante concurso - oposición, de una plaza de administrativo/a de la escala de Administración General, se hace público que esta Alcaldía ha resuelto mediante decreto núm. 2025-0839, de fecha 21/11/2025, aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

## ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	Caballero Gómez, Susana	***0790**

## ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno.

Las personas interesadas en el procedimiento disponen de un plazo de 10 días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones.

En Yebes a 24 de noviembre de 2025.- Fdo El Alcalde; Enrique Quintana Arranz



## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ZAOREJAS

### LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE SECRETARÍA INTERVENCIÓN

**3561**

Concluido el plazo de presentación de instancias del proceso selectivo de personal funcionario interino para cubrir la plaza de Secretaría Intervención de la agrupación de ZAOREJAS Y ARMALLONES, de conformidad con las bases aprobadas por Resolución de la Presidencia de la agrupación, y vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal de selección, y en uso de sus atribuciones legales,

#### RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

#### 1º ADMITIDOS:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI
ALONSO VILLAVERDE, ARANCHA	**1155***
ALVAREZ VILLENA, JULIÁN	**6373***
BUENO MORENO, JOSÉ ANTONIO	**7461***
HERNANSAIZ BALLESTEROS, JORGE ALFONSO	**6109***
HERNANSAIZ BALLESTEROS, JOSÉ LUIS	**6109***
MARTÍNEZ PARRILLA, INMACULADA AZUCENA	**7016***
SANCHEZ SANCHEZ, ÁNGEL	**4592***
SAN VIDAL MARTÍNEZ, VÍCTOR	**1458***

#### 2º EXCLUIDOS:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	CAUSA
DIAZ BORJA EDUARDO	**2164***	Falta DNI
GARCÍA ROMÁN, IGNACIO	**0953***	Falta título de acceso
GUTIÉRREZ CABEZUDO, M <sup>a</sup> MILAGROSA	**1150***	Imposibilidad verificación electrónica título acceso



JIMÉNEZ NAVARRO, VÍCTOR	**1288*** Falta DNI
RUIZ TERUEL, JESÚS ALBERTO	**1130*** No acredita equivalencia a grado título de acceso
SÁNCHEZ ARJONA, LAURA	**9511*** Falta DNI y título de acceso.
VALLES DE LA FUENTE, M <sup>a</sup> ESTHER	**1081*** Falta DNI

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar el proceso de selección a:

Miembros	Identidad
Presidencia	Juan Antonio Bueno Delgado
Suplencia	Alfredo Padrino Rincón
Vocalía	Julio Parera Bermúdez
Suplencia	Roberto Barrio Tomás
Vocalía	Erika Calderari Torres
Suplencia	Marta Esteban Catalán
Vocalía	María Marta Martínez Casero
Suplencia	Eduardo Ramón de las Peñas Plana
Secretaría	Jose Javier Ruiz Ochayta
Suplencia	Isabel López de la Fuente Martínez

TERCERO. Retribuciones de la Agrupación.

Sueldo: Grupo A, Subgrupo A1.

Complemento de Destino: 26

Complemento Específico: 14.290,92 €/año

Además, se establece un complemento de agrupación por cada una de las EELL que forman parte de la Agrupación, de acuerdo con el artículo 8.1 del Real Decreto 961/1986, de 25 de abril, sobre retribuciones del personal funcionario de Administración Local.

Régimen de Jornada: completa.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir de la



publicación de este anuncio en la sede electrónica de este Ayuntamiento, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

La lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos se publicará en el B.O.P., en la sede electrónica y en el Tablón de edictos y el Ayuntamiento cabecera de la Agrupación. Junto a dicha lista se determinará el día, hora y lugar en que los aspirantes habrán de realizar el ejercicio práctico de la fase de oposición.

Una vez comenzado el proceso selectivo, los anuncios sucesivos se harán públicos por el órgano de selección en los locales donde se haya celebrado la prueba práctica y en la sede electrónica y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento cabecera de la Agrupación.

En Zaorejas, a 21 de noviembre de 2025. El Alcalde, José Luis López Arcediano